I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 267 del año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORLA
3. C.C o Nit	36.718.414

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2024
Fecha de inicio:	12/01/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificatorio - Adición	1	15 Días	20/12/2024	31/12/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 54.612.674
7. Valor Adición (es)	$ 2.452.665
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 57.065.339

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.106.709	Pago No 7.	$ 4.905.330
Pago No 2.	$ 4.905.330	Pago No 8.	$ 4.905.330
Pago No 3.	$ 4.905.330	Pago No 9.	$ 4.905.330
Pago No 4.	$ 4.905.330	Pago No 10.	$ 4.905.330
Pago No 5.	$ 4.905.330	Pago No 11.	$ 4.905.330
Pago No 6.	$ 4.905.330	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 52.160.009
11. Saldo a Pagar	$ 4.905.330

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

12. Valor Total Pagado	$ 52.160.009
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante la vigencia 2024 se recibió inicialmente una población de Treinta y Ocho (38) personas de las cuales treinta y tres (33) se encontraban en ruta especial de Justicia y Paz y cinco (5) personas en ruta regular; cabe indicar que, durante la vigencia y de acuerdo con las diferentes dinámicas de la población se realizaron traslados internos y externos regenerando cambios constantes mensuales en el número de la población sujeto de atención. Así como también se indica que, de acuerdo con el avance, alcance de metas y cumplimiento del tiempo obligatorio en los procesos, se logró la culminación exitosa de diez (10) personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz y tres (3) personas en proceso de reintegración regular. En anterior a lo referenciado, se indica que se finalizó la vigencia con una población de veinticinco (25) personas asignadas, de las cuales tres (3) hacen parte del proceso de reintegración en ruta regular y veintidós (22) se encuentran en ruta especial de Justicia y Paz. Con cada una de las personas asignadas durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo las atenciones, acompañamientos y seguimientos respectivos, de acuerdo con las características, necesidades y componentes diferenciales en estos,

	permitiéndoles avanzar en las rutas de reintegración y contar con mayor autonomía en el ejercicio ciudadano en el marco de la legalidad
Actividad No 2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	En aras de dar cumplimiento a la presente obligación, durante la vigencia se llevó a cabo la actualización de manera trimestral de los instrumentos de empleabilidad, evidenciando que en un porcentaje del 80% la población se mantuvo vinculada a empleos informales, un 10% cuentan con negocios propios en los sectores del comercio y de los servicios y un 10% laboran de manera formal con empleos fijos. Así mismo, se hizo actualización de treinta y tres (33) encuestas de hábitat, identificando que doce (12) personas cuentan con vivienda propia, es de resaltar que la totalidad de las personas atendidas habitan en condiciones dignas con servicios básicos necesarios. De igual manera, se hizo la actualización a dieciocho (18) encuestas de censo familiar, el registro de tres (3) líneas base, aplicación de dos (2) seguimiento a Unidad de Negocio – ISUN logrando evidenciar la funcionalidad exitosa de la misma y aplicación de veinticinco (25) instrumentos de protección de datos
Actividad No 3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante la vigencia 2024 se lograron adelantar actividades encaminadas a concertar acciones que conllevaran a la población a avanzar en su proceso, por lo que se hace mención a la estrategia diseñada para abordar la dimensión salud, enfocada al cuidado de la salud mental de la población y los miembros de su familia, es por ello, que en apoyo de las profesionales en salud se lograron realizar cinco (5) encuentros grupales, donde se brindaron herramientas, para el cuidado y prevención de afectaciones en los estados de salud mental de la población. De igual manera, se logró durante la vigencia articular con la entidad, Banco Agrario De Colombia, espacios de orientación y socialización de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	programas y acceso al sector financiero, logrando que tres (3) personas en proceso, accedieran a créditos bancarios en aras de generar oportunidades para iniciar la vida crediticia. Así mismo, se logró a través de un trabajo articulado que la población en su totalidad fuese inscrita en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales- SISBEN, en aras de obtener beneficios de acuerdo con su condición de vulnerabilidad. En este mismo sentido, en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se culminaron las jornadas de cedulación digital, con la población asignada, logrando que en su totalidad estos adquieran las mismas de manera gratuita. De igual manera, se logró continuar con la población fortaleciendo relaciones institucionales que les permitieron acceder a programas de acuerdo con sus necesidades, tales como la Defensoría del Pueblo, La Personería Distrital, Casa de Justicia, Alcaldía Distrital a través de la oficina de Paz y Post Conflicto, oficina de Negritudes y oficina del Adulto Mayor
Actividad No 4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Se indica en la presente obligación contractual, que se abordaron durante la vigencia cada una de las dimensiones de acuerdo con las metas priorizadas en la población, es por ello, que en la dimensión personal las mismas estuvieron enfocadas a fortalecer estrategias para la superación de afectaciones de prisionización y pertenencia al grupo ilegal, así como actividades para el fortalecimiento de redes de apoyo, auto-reflexión y resignificación de sus historias de vida. Para la dimensión productiva se logró brindar a la población herramientas para el acceso al sector financiero, identificación de habilidades productivas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad e identificación y vinculación a ofertas de procesos de formación. En la dimensión familiar, se logró sensibilizar a la población y sus

	familias la importancia de construir proyectos de vida familiares enmarcados en el respeto por los derechos y deberes de estos. Para la dimensión en salud, se logró mantener a la población activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, además de vincularse a estrategias para el cuidado de la salud mental, la implementación de nuevos hábitos de vida saludables, además se realizaron seguimientos a tres (3) personas con componente especifico por discapacidad y envejecimiento y vejez. En la dimensión educativa, se logró que seis (6) personas avanzaran en los niveles académicos que cursaron, de estos, dos (2) personas hicieron parte de la estrategia "Maestro Itinerante" en alianza con la UNAD. Así mismo, en la dimensión de hábitat, se logró el reconocimiento por parte de la población de programas de ahorro para la adquisición de vivienda propia a través del Fondo Nacional del Ahorro, logrando la vinculación de tres (3) personas a estos programas, como también se logró fortalecer en la población, el reconocimiento de sus contextos y la implementación de herramientas para contar con mínimos garantías de seguridad alimentaria. En la dimensión de ciudadanía, para el periodo fue fundamental brindarle a la población herramientas que les permita tener encuentros asertivos con víctimas, teniendo en cuenta el número de personas culminadas durante la vigencia, así como también se brindaron herramientas para fortalecer el ejercicio ciudadano y la autonomía en las relaciones institucionales. Por último, en la dimensión de seguridad fue primordial para la vigencia generar espacios de orientación frente al reconocimiento de factores de riesgo de reincidencia y victimización teniendo en cuenta el alto índice de conflictos que generan violencia en los diferentes contextos donde habita la población. Se finaliza la vigencia con Quince (15) Planes

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de Trabajo en estado de ejecución y Diez (10) Planes de Trabajo que fueron evaluados, quedando a la espera de evidenciarse en el sistema mediante una próxima atención.
Actividad No 5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En relación con la presente obligación contractual, se indica que para el periodo se realizó seguimiento a una (1) Unidad de negocio con el apoyo del profesional productivo, donde se logró el avance de esta, y estabilidad laboral por parte de la persona en proceso y su familia. De igual forma, con el apoyo del Banco Agrario, tres (3) personas lograron a través de la obtención de créditos fortalecer económicamente sus Unidades de Negocio. Así mismo, dos (2) personas accedieron a procesos de formación para el trabajo, adquiriendo mayores capacidades en el área de emprendimiento. En este mismo sentido, Una (1) persona fue postulada a la estrategia en alianza con Fundemicromag – Cámara de Comercio en el proyecto denominado “Oportunidades sin Fronteras” a. Así mismo, se relaciona que durante la vigencia le fue socializado a la población las diferentes ofertas laborales y de formación identificadas en sus contextos. De igual manera, se hizo postulación de una (1) Unidad de Negocio de persona culminada al programa “Restaurando Sueños” liderado por Terpel, así como socialización de la oferta “Expo Empleo” y “Trabajo sí Hay” dirigida a Mujeres por parte de la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Magdalena
Actividad No 6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En atención a la misma, para el periodo se llevó a cabo la apertura de una Iniciativa de Servicio Social, denominada “Adecuación de Ecovivero Forestal” donde se logró vincular a una (1) persona en proceso. Así mismo, se participó en la estrategia comunitaria liderada por el Grupo Territorial en alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC denominada “De la

	Paz a la Academia" en la cual fue vinculada población universitaria del programa de Psicología. De igual manera, participación en dos (2) talleres desarrollados en los Distritos de Barranquilla y Santa Marta denominados "Hilando memorias y voces para la Paz" donde se realizaron actividades enfocadas a la construcción de la paz y fomento para el respeto hacia los Derechos Humanos. De igual manera, se participó en espacio comunitario en zona rural de Santa Marta, en actividad denominada "Pintando los colores de la paz" mural representativo para la construcción de espacios de reconciliación y paz.
Actividad No 7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se hace referencia que durante la vigencia una (1) persona tuvo inconvenientes con el desembolso económico, debido a fallas del sistema, el cual fue corregido por la entidad, por lo que se indica que la totalidad de la población asignada recibió apoyo económico a la reintegración de acuerdo con el avance o beneficios dentro del proceso al que pertenecen de manera satisfactoria
Actividad No 8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se estable que durante la vigencia y en aras de adquirir conocimientos que permitiera fortalecer capacidades para el cumplimiento de acciones con la población, se participó de manera mensual en reunión de equipo donde se abordaron temas frente a los avances del Plan de Acción Territorial, Seguimiento a Tablero Control, identificación de metas, se generaron además espacios de retroalimentación de procesos, entrenamientos de lineamientos, procedimientos, métodos de operación y metodologías para la atención de la población, cierre de procesos, así como también socialización de procedimientos administrativos que permitieran el buen desarrollo de las actividades operativas. De igual manera, se participó durante la vigencia de la estrategia denominada

	"Cuidándonos para la Paz" diseñada por la entidad para el cuidado de la salud mental de los colaboradores de esta. Entre otros escenarios, se brindó apoyo en espacios enfocados a la atención de personas en proceso de reincorporación a través de mesas de trabajo con la Gobernación del Magdalena.
Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Durante la vigencia 2024, se indica que tres (3) personas solicitaron apertura de estudio de caso de riesgo por situaciones de amenazas, siendo ponderados por la Unidad Nacional de Protección – UNP dos (2) casos Extraordinarios y un (1) caso ordinario de riesgo. Así mismo, se hace referencia que de las personas que ya contaban con casos ponderados como extraordinarios, tres (3) personas reportaron nuevos hechos sobrevinientes, procediendo por parte de la suscrita, al direccionamiento ante la oficina de apoyo jurídico y esta, ante la UNP para procedimientos respectivos. En su totalidad seis (6) personas durante la vigencia presentaban casos de riesgo ponderados como Extraordinarios.
Actividad No 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para la vigencia y en cumplimiento a la misma se llevó a cabo la realización de Sesenta y Ocho (68) Informes de avances, de los cuales treinta y seis (36) solicitados de manera trimestral de personas con beneficio jurídico de Libertad a Prueba, diez (10) informes de avances finales de personas que se culminaron, dieciséis (16) solicitados por audiencia de formulación, imputación e imposición de medida de aseguramiento y seis para audiencia de sustitución de medida de aseguramiento
Actividad No 11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción	Con la finalidad de mantener fidelizada la información de la población, durante la vigencia se hizo el cargue de Trece (13) actas de culminación del beneficio psicosocial trece (13) certificados de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Cuatro (4) actas de retiro de formación de formación para el

del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	trabajo, seis (6) actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo, treinta (30) soportes de planes de trabajo, catorce (14) certificados de estudios de procesos de formación, evaluación de treinta (30) planes de trabajo, cincuenta y Ocho (58) informes de avances. actualización de ochenta y cuatro (84) encuestas de empleabilidad, cierre de cuatro (4) matriculas de procesos de formación y cargue mensual de cumplimiento de acuerdos a planes de trabajo
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 CULMINACIONES: 10 Personas en proceso especial de Justicia y Paz y tres (3) personas en proceso de ruta regular culminaron exitosamente el proceso de reintegración durante la vigencia.	Registro SIRR
Meta o logro No 2. VINCULACIÓN A PROCESOS DE FORMACION: Cuatro (4) personas en proceso culminaron exitosamente los ciclos de formación educativa, uno (1) de estos siendo Bachiller Académico.	Registro SIRR
Meta o logro No 3 FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO CIUDADANO: La población asignada en su totalidad para la vigencia 2024 logró obtener de manera gratuita la expedición de Cédula Digital	Relación informe de actividades
Meta o Logro No 4 ACCESO AL SECTOR FINANCIERO. Tres (3) personas accedieron a créditos en el sector financiero para fortalecer Unidades de Negocios y tres (3) personas para adquisición de viviendas propias.	Relación informe de actividades

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Se certifica que la contratista cumplió con las entregas documentales correspondientes, de acuerdo con los lineamientos previstos, durante la vigencia del presente contrato.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En aras de referir aspectos relevantes en la vigencia 2024, es dable indicar que en especial esta anualidad trajo situaciones de atipicidad y altos grados de complejidad en la población, teniendo en cuenta que aunque en su mayoría permanecen comprometidos con los lineamientos del marco jurídico al cual se encuentran sujetados, otros, han entrado en un esquema de parangón con los nuevos acogimientos y/u ofrecimientos en las negociaciones que se han conocido frente a otros procesos liderados por la entidad, lo que ha originado una especie de complejidades en su genuina y primigenia voluntad para tener una mayor actitud frente al proceso de reintegración.

Pese a lo depuesto, siempre ha existido el compromiso férreo de parte de los profesionales de la entidad, en tratar de mantener involucrados a las personas en proceso de reintegración, para la búsqueda asertiva y eficaz de un proyecto de vida enmarcado bajo todos los parámetros, en el marco de la legalidad y la construcción de paz.

Ahora bien, en lo que sugiere a las observaciones es importante destacar que, aunque de manera muy tímida se ha venido persiguiendo con la generación de espacios que propendan por escenarios inclusivos, aún siguen siendo minúsculos los esfuerzos que se hacen en tal sentido, por ello, de manera respetuosa conmino a quienes nos corresponde, crear políticas, dinámicas y espacios que procuren la materialización y el éxito del espíritu mismo del proceso de reintegración que llevamos a cabo.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 267- 2024.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2024

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 1140846280